AÑO I JUEVES 7 DE DICIEMBRE DE 1899. NÚM. 246

DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos; atrasado, 10 céntimos.
PAGO ADELANTADO.

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.—PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

La Asociación Agrícola.

Estudiada la asociación en lo que al empleo de la tierra y al trabajo se refiere, nos hemos de ocupar de los medios de obtener los capitales necesarios para la explotación y desarrollo de la Agricultura.

En España una de las causas que más se oponen al progreso agrícola, es la falta de capitales, que sin capital no puede dar un solo paso y su vida es rutinaria y su desenvolvimiento efímero.

La mayor parte de los agricultores, casi todos, mejor dicho, cultivan sus tierras por sistemas primitivos sin la aplicación de abonos, sin el empleo de máquinas, sin el auxilio de agentes poderosos necesarios á una buena marcha agrícola. Si se les pregunta por qué no entran por derroteros nuevos, contestan que no tienen recursos, ni medios de obtenerlos, ni personas que se los procuren.

Es la verdad todo ello, y si hay quien preste á los agricultores es en condiciones tan onerosas, que en poco tiempo da al traste con la pequeña propiedad que tienen los que se ponen en manos de los despiadados usureros. La plaga, sin embargo, existe por desgracia, y los préstamos que se hacen, más son para atenciones urgentes de la casa y familia que para mejoras en los cultivos.

Para poder facilitar recursos á los labradores en buenas condiciones y sin apremios, se requiere que exista la Asociación, establecida bajo bases sólidas, con responsabilidad mútua de todos los asociados y sin exigir más garantías á los prestatarios que las que cada uno pueda otorgar.

El préstamo agrícola debe concederse á aquel que verdaderamente lo necesite. Para ello indicará en su petición, las mejoras que piensa realizar ó las materias y utensilios que precisa para su industria, y si á la Asociación no la consta la certeza de la causa del préstamo, girará el personal entendido de que disponga, las visitas de inspección á las tierras y casas del peticionario para cerciorarse de la verdad de sus manifestaciones.

Esto tendrá por objeto distinguir el préstamo esencialmente agrícola, de los de otras clases, y diferenciar, por tanto, el plazo, garantía y demás condiciones de los mismos.

El préstamo podrá consistir en metálico ó en especie. Cuando se pida prestado simientes, abonos, plantas y otras substancias, la Asociación se lo dará si tiene estas materias, y si no las tiene, puede encargarse de pedirlas, toda vez que siempre las obtendrá en más favorables condiciones.

Si se trata de ganados, máquinas y aperos de labranza y en general de todo aquello que necesite el agricultor para una ó varias operaciones ó para solo algunos ó muchos días, nadie más que la Asociación puede proporcionárselo, pues deberá entrar en los fines de la Asociación ó sindicato el proveerse de estos animales y utensilios para irlos concediendo á los que lo piden, dando preferencia según el orden de reclamación, según las necesidades del peticionario y, en igualdad de condiciones, á los asociados de los que no lo sean.

En los préstamos en especie saldrá siempre beneficiado el agricultor por que se ahorra los gastos de transportes y comisiones, tiene las materias que necesita en plazo más breve, y sobre todo, el que recibe en especie no tiene más remedio que aplicarlo al cultivo, cuando si el préstamo es en metálico, puede gastarse en otras atenciones ó dedicarse á empleos inconvenientes.

Puede suceder que la Asociación no se dedique á proporcionar especies, ó no sean substancias lo que necesite el labrador, y en estos casos el préstamo será en metálico, el que servirá para hacer las obras y mejoras que necesite la finca ó para comprar los objetos y materias que emplear en su mayor producción ó menor trabajo.

El plazo de los préstamos agrícolas será el necesario para obtener alguna ventaja del capital y la mayor parte de ellos, á vencer en la próxima recolección, cuando se trate del empleo de simientes, plantas, abonos, máquinas, etc.; si se trata de ganados, cuando se verifique su mercado en la comarca, ó de sus productos, como leche, carnes, lanas. Si la obtención de las ventajas del capital prestado no es un año ó cosecha, pueden fijarse varios plazos para el reembolso, siempre que el cultivador tenga las debidas garantías.

Las garantías que el agricultor dará, serán las de que buenamente disponga. Hipotecas ó créditos con garantía hipotecaria; con garantía de frutos ó productos agrícolas, aperos, ganados, etc.; préstamos, con garantía personal de terceros, y préstamos sin más garantía que la particular del deudor.

Según la clase de garantías, así será la cuantía de los préstamos. En los préstamos y créditos hipotecarios podrá alcanzar hasta el 50 por 100 del valor de la finca siendo huertas de regadío, del 30 al 40 por 100 en las tierras de secano para cereales ó viñedos, y en las casas, variable según su valor, del 25 al 50 por 100.

Cuando la garantía sea de frutos ú objetos de labranza, el plazo del vencimiento será estando ya recolectados hasta que puedan principiar á alterarse, y si son cosechas á la próxima recolección. Los frutos recogidos podrían depositarse en sitios ó persona determinada ó quedar bajo la custodia del deudor con todas las responsabilidades de un depositario.

Para prestar sobre cosecha será conveniente que esté asegurada de todo riesgo, ó en su defecto con la garantía de labradores solidarios y el importe del préstamo no hay inconveniente que alcance el 75 ú 80 por 100 del valor calculado de los productos que sirven de garantía, tanto por ciento que se rebajará del 25 al 40, cuando la responsabilidad se garantice con máquinas ó aperos de labor.

Si son varias personas las que por su crédito en la plaza garantizan la devolución de la cantidad recibida por el agricultor, en este caso, la suma del préstamo y sus demás particularidades, serán según convenio, teniendo en cuenta las necesidades del agricultor y la responsabilidad de los fiadores comprometidos por el deudor. Podrá estipularse, sin embargo, que no se hagan á fecha mayor de tres meses, pero pudiendo renovarse por plazos iguales y con rebaja del capital en algún tanto por ciento proporcionado.

Los préstamos sin ninguna garantía, nada más que la personal del deudor, deberían hacerse sólo á breve plazo, á tres meses, por ejemplo, con facultad de renovar y descontando cada vez parte del capital, pues de este modo, como no hay más garantía que la honradez y las demás cualidades morales de ser trabajador é íntegro deudor, podrá la Asociación en cada momento apercibirse de si el prestatario reune las mismas cualidades que anteriormente.

La cantidad que se dará á estos cultivadores será siempre pequeña, para evitar las pérdidas que pudieran venir á la Asociación. Para mayor facilidad á los deudores de recibir prestado, podrían agruparse hasta seis individuos, haciéndose responsable cada uno mancomunada y solidariamente de las cantidades recibidas por todos.

El tanto por ciento de intereses que abonarían anualmente los labradores que reciban prestado, variará según los plazos de reembolso y las garantías de que cada uno disponga; pero en ningún caso subirá de seis por ciento, y siendo de cuenta del deudor todos los gastos que se originen para formalizar el convenio y aquellos á que dé lugar por su falta de cumplimiento.

Estas son las bases principales para proporcionar capitales á los agricultores que lo necesiten, cuyo desarrollo detallado sería objeto de reglamentos y estatutos, estudiando convenientemente los condiciones de cada localidad.

El sindicato ó asociación que se formase sería local ó todo lo más regional, para una pequeña comarca, y estaría formado por todos ó la mayor parte de los propietarios que quisiesen de la localidad, al que aportarían sus capitales, y de las acciones que tomaran para constituir el sindicato, obtendrían una remuneración pequeña, menor que el término medio de los intereses de los préstamos. La responsabilidad de los socios sería solidaria, y de este modo obtendrían con facilidad de los Bancos, Sociedades de crédito, fábricas, almacenes, etc., el dinero, materias vegetales, abonos, máquinas y utensilios que necesitasen para el beneficio de la Agricultura y prestar á los agricultores.

Con objeto de que no se agotasen los recursos de la Asociación, no concederían préstamos más que á los labradores de la localidad y, todo lo más, á los de los pueblos comarcanos, siempre que no exista en las poblaciones de su domicilio sindicato de la misma índole ú otra sociedad que se dedique á la misma clase de operaciones.

Tiene que partir el sindicato de conocer las necesidades agrícolas de la localidad y las particulares de cada labrador, y por eso tiene que concretar sus operaciones á pequeñas comarcas, donde pueda inspeccionarse con facilidad á los que precisen de sus auxilios, y donde bajo una dirección común se desenvuelvan todas las

manifestaciones de la vida agrícola y de las industrias con ella relacionadas.

Los contratos que se celebren lo serán con las debidas formalidades y siendo responsables los deudores, con sus bienes, de la falta que cometa ó de la inexactitud en el pago; pues estas asociaciones, creadas principalmente en beneficio de los agricultores, no han de estar á merced de personas insolventes ó de mala fe.

También el sindicato tiene sus responsabilidades, pues garantizará á los agricultores de la verdad de los informes de los peritos, de la calidad de las especies que preste, y de todas las demás operaciones que realice.

El sindicato tendrá su consejo de administración, gerencia y dirección, para que haya la debida uniformidad y separación en los servicios, y los acuerdos se adoptarán por mayoría, entendiéndose que se restringirán mucho las facultades de los consejos en cuanto se opongan á beneficiar á los agricultores.

Toda la Asociación velará por el debido progreso agrícola, ya en lo que á la producción de las tierras y á los trabajadores se refiere, ya en proporcionar capitales que, como ya hemos visto, ya por lo que atañe á la fácil salida de los productos y á las múltiples manifestaciones de la Agricultura.

MARIANO SÁEZ.

FUGACES

La apreciación ajena es la más de las veces equivocada. Juzgamos en ocasiones feliz á alguien que está en el pináculo de la gloria ó de la riqueza y por dentro anda como se suele decir la procesión y todas son penas ya motivadas, ya objeto solo de preocupaciones y debilidades de carácter. Por el contrario, á veces vemos con lástima á séres que viven faltos de albergue, de bienestar, de algo que signifique comodidad de la vida, y sin embargo tienen esa tranquilidad de conciencia, esa conformidad placentera que les hace acreedores á la bienaventuranza eterna. Por eso es difícil la misión del juzgador cuando esta ha de ser de actos internos aquellos que caen dentro de nuestro yo, tan desconocido, tan personalísimo, tan vario y disconforme en todos los individuos de la especie humana.

HORROROSO INCENDIO EN SANTA MARÍA DE NIEVA

Las primeras noticias.

Desde las primeras horas de la mañana de ayer empezaron á circular por Segovia noticias alarmantes, sospechando que algo grave debía ocurrir en Santa María de Nieva.

Pronto se concretaron los rumores, y pudo tenerse noticia de lo que allí ocurría.

Los siguientes telegramas recibidos por el Gobernador civil, explicaron el suceso:

Santa María de Nieva 6, (9 m.)

Alcalde á Gobernador.—Incendio grande en el convento; ruego mande servicio de incendios.

Santa María de Nieva 6, (9 m.)

Teniente jefe línea á Gobernador civil.—Madrugada hoy horroroso incendio, destruída carcel, audiencia, casino, escuelas y archivo notarial. Por correo detalles. Presos en seguridad.

Cómo se explica el suceso.

Hé aquí como ha llegado á nosotros la versión de lo ocurrido.

A las tres de la noche próximamente, el sereno de la zona en que está enclavado el ex convento, notó que de éste salían grandes llamaradas y una espesa nube de humo.

Inmediatamente dió la voz de alarma, y á los pocos instantes todo el vecindario de Santa María de Nieva, y en primer lugar las autoridades, se personaron en el lugar del suceso, empezando estas á adoptar prontas disposiciones para dominar el devastador elemento.

Bien pronto pudo, sin embargo comprenderse que el incendio había adquirido proporciones colosales, y que era punto menos que imposible atajar su marcha devastadora.

A las tres y media ya eran presa de las llamas el casino, el juzgado, las escuelas públicas de niñas, el archivo notarial, el gran salón de baile recientemente construído y la cárcel, servicios todos ellos instalados en el mismo edificio del exconvento.

Una hora después, ó sea á las cuatro y media, podia decirse que toda esta vasta extensión de locales quedaba por completo destruída, y entonces los trabajos se dedicaron principalmente á aislar el fuego, salvando el artístico claustro y la magnífica iglesia, amenazados de que hasta ellos llegaran la acción destructora del incendio.

La desdichada administración española ha contribuído también al retraso en la extinción del incencio. Si el telégrafo hubiera sido permanente como debiera, se hubieran recibido las noticias en los primeros momentos, y antes hubieran ido desde Segovia los trabajos de salvamento.

Trabajos de salvamento.

Pronto se apercibieron los pueblos cercanos á la Villa, del horrible incendio, y acudieron en masa los vecinos de Nieva, Ochando, Pascuales, Ortigosa, Miguelañez, y otros, contribuyendo con verdadero entusiasmo á la extinción del incendio.

También acudió la bomba de la estación del ferrocarril de Santa María de Nieva, pero se hallaba en malas condiciones, y no pudo funcionar.

Hubo que hacer á mano el servicio de agua, y como está escasea tanto en la Villa, los trabajos de salvamento tenían que resentirse necesariamente de esta falta, contribuyendo á que no pudiera antes dominarse el incendio.

En cuanto el Cobernador, señor Ebro, recibió las primeras noticias del siniestro, dispuso que se alistaran el personal y el servicio de incendios de este Ayuntamiento, y en tren especial salió á las once para Santa María de Nieva, acompañado del oficial primero del gobierno, primer jefe de la comancia de la Guardia civil, arquitecto provincial y nuestro compañero Sr. Ochoa.

El Alcalde de la capital, señor Ramirez, cooperó admirablemente á la preparación de los auxilios enviados desde Segovia.

Igualmente salió para dicho punto la ambulancia de la Cruz Roja con el material necesario para el caso desgraciado de que hubiera que utilizar sus servicios.

El origen del fuego.

Punto es este que permanece hasta ahora en el mayor misterio.

Parece ser que el fuego empezó por el ala del Poniente del edificio, en que está instalado el casino; y ya en el terreno de las hipótesis, hay opiniones de que muy bien pudiera haberse iniciado allí el incendio, por causa de no haber quedado la estufa bien apagada, ó por arder el hollín de la cocina del conserje, ó el de la tubería de la estufa.

Contiguo al casino está el juzgado, pero se desecha la idea de que en él tuviera su orígen el fuego, por no ser costumbre que haya allí gente en cuanto llega la noche.

Según nuestras noticias, el conserje del Casino tenía habitaciones para vivir en él, pero parece que por la noche se retiraba con su familia á otra casa.

Lo que resulta indudable es que el fuego debió estar algunas horas latente, antes de que se apercibiera el sereno, y que la gran cantidad de madera distribuída en la construcción de aquel edificio, ofreció ocasión favorable para el desarrollo del incendio.

Otros pormenores.

Desde el principio del siniestro se trabajó en poner á salvo los presos que había en la cárcel, trasladándoles á otro lugar seguro.

Una nota verdaderamente consoladora hay que registrar en medio de tan gran desastre.

Hasta esta hora no sabemos que haya que lamentar desgracia alguna personal.

A las dos de la tarde seguía el fuego, pero se consideraba ya localizado, confiándose en que no se propagará al famoso calustro y á la iglesia, en cuyo caso la catástrofe hubiera sido realmente irreparable.

No hay para qué decir la impresión dolorosa que habrá recibido el vecindario de Santa María de Nieva, viendo en pocos momentos reducido á escombros el amplio edificio en el cual bien puede asegurarse que estaba reconcentrada toda la vida de la Villa.

Las pérdidas son de muchísima consideración, y Santa María de Nieva, tardará mucho tiempo en reponerse de este rudo golpe.

Ultimas noticias.

(7 noche.)

Siguen presentándose grandes dificultades para extinguir el incendio, por la escasez de agua.

Todo el vecindario trabaja con verdadero ardor. Las señoras se dedican á conducir agua en cubos y vasijas.

Los presos fueron trasladados al cuartel de la Guardia civil.

Se calculan en 2.500 metros cuadrados la extensión de terreno quemado.

Del archivo se ha podido salvar la documentación, que es de las más importantes de España.

La iglesia fué desocupada como medida de previsión.

En los trabajos de extinción se distingue mucho, con grave riesgo de su vida, el arquitecto señor Salas, adoptando acertadas medidas.

Constantemente se están produciendo grandes desplomes.

Las llamas y el humo se distinguen á cinco leguas de distancia.

(11 noche.)

También llegaron en un coche el vicepresidente de la Comisión provincial, D. Braulio Hernando; el diputado provincial, D. Mariano Galicia; el Secretario de la Diputación, D. Francisco de Cáceres, el director del Hospicio, D. Demetrio Láinez, antiguo párroco de Santa María de Nieva y nuestro compañero Sr. Rodao.

La ambulancia de La Cruz Roja la constituían el presidente de la Comisión, Sr. Santiuste; los médicos señores Guiloche, Moreno y Acinas, el capellán D. Luis Martín Iglesias, el practicante y los camilleros.

También vimos entre las personas que concurrieron de Segovia, al señor D. Gustavo Monpín.

La casa del presidente de la Diputación, se veía frecuentada por cuantos acudimos de Segovia, siendo todos objeto de muchas atenciones por parte del Sr. Rey.

Nuestro ilustrado corresponsal, señor Ayuso, nos ayudó eficozmente en esta información.

Las pérdidas ocasionadas por el incendio se calculan en dieciocho ó veinte mil duros.

A la hora en que regresamos, el fuego queda casi extinguido y solo existe un pequeño foco en la parte alta de la que fué cárcel pública.

El local del juzgado de instrucción, recientemente decorado y amueblado, cuyas obras importaron 2.000 pesetas, ardió todo, no quedando de él más que las paredes. Precisamente iba ayer á inaugurarse dicho local. También se quemó por completo la parte del edificio destinada á Hospital.

El Gobernador y las personas que le acompañaron no regresarán hasta hoy á Segovia, hospedándose en casa del presidente de la Diputación provincial, D. Esteban Rey.

Mañana daremos más detalles que hoy no podemos consignar por comenzarse la tirada de este número, y haremos públicos igualmente los nombres de las muchas personas que con más eficacia trabajaron por combatir el voraz incendio.

OCHOA.—RODAO.

Notas municipales

A la hora de costumbre y bajo la Presidencia del Sr. Ramírez, se abre la sesión, con asistencia de los Sres. Arango, Jiménez, Pérez Yagüe, Lotero, Sáez, Matabuena, Well, Torre Bartolomé, Sánchez, Terradillos, Maeso, Matos, Gadea y Gilarranz.

El Sr. Gómez del Pozo lee el acta de la sesión anterior que es aprobada, previa una modificación que indica el señor Matabuena.

El secretario hace constar que el señor Santiuste ha comunicado que tenía que ausentarse de la capital en virtud de asuntos urgentísimos.

Se da lectura de un Real Decreto de Gobernación publicada en la «Gaceta» sobre reforma de presupuestos, y pasa á la Comisión respectiva, á fin de que ésta informe lo que crea procedente á la Corporación.

El alcalde dice que, como en el Real Decreto referido solamente trata de los arbitrios, no estaría demás que la Comisión de Consumos entendiera en el asunto.

Así se acuerda y pasa á las Comisiones.

Después da cuenta la Presidencia del incendio de Santa María de Nieva y del cual nos ocupamos en otro lugar de este número.

El Sr. Lotero dá las gracias al señor presidente en nombre de la Corporación por los auxilios prestados á la villa vecina, interpretando así los sentimientos de todo el Concejo.

Léense algunos informes de las comisiones, concediendo terrenos en el Cementerio para hacer panteones de familia, que son aprobados; como igualmente la concesión de árboles cortados, y cuyo precio puso el Director del arbolado, á favor de D. Julián Fernández Rincón.

Dáse cuenta de un deslinde de Montes verificado por el guarda mayor D. Tomás Alvarez y léese después una comunicación del Visitador de consumos se-

ñor Barrio, en la que manifiesta que con motivo de la cesantía de siete guardas de este ramo no puede con el personal que le queda atender perfectamente, y como fuera su deseo, el servicio.

La Presidencia explica el por qué de esas cesantías que tienen por origen el haberse agotado el presupuesto.

Dice también, que bien á su pesar, se ha visto precisado á ello, aunque entiende que, en efecto, pudiera resentirse el servicio.

El Sr. Matabuena: Pide concurra á la sesión el Sr. Barrio y es avisado inmediatamente. Añade que le extraña sobremanera el que las cesantías hayan recaído precisamente en personal que muchos de ellos prestan servicio al Ayuntamiento desde hace dos años, siguiendo en el ramo gente nombrada á *posteriori*.

Entra en la sesión el Sr. Barrio y manifiesta que además de notar la falta de los siete cesantes, se encuentra también con muchos *inservibles*.

No voy á decir quienes son, pues como aquí nos conocemos todos, sobradamente han de conocerlos los señores concejales; por otra parte, no habría yo de herir susceptibilidades.

Manifiesta que el número de los inútiles es de siete ú ocho, (aunque pudieran sacarse algunos más.)

Torre Bartolomé: Pido que conste en acta esas palabras.

Vell: Que consten.

El Sr. Barrio explica el por qué no tiene hoy suficiente personal con 52 hombres, por haberse aumentado el servicio y las necesidades de éste.

El Sr. Arango pregunta si cree de absoluta necesidad el aumento de los cuatro individuos y el Sr. Lotero recomienda á la presidencia tenga en cuenta el mérito de los ancianos que han encanecido en el servicio.

Un ugier entra en el salón con un telegrama, que lée en voz alta el Sr. Alcalde, pide en él el Sr. Gobernador con urgencia, hachas de viento para Santa María de Nieva. El Alcalde dá órdenes inmediatas para que sean remitidas.

Reanudada nuevamente la discusión, el Sr. Ramírez propuso pase el asunto á la comisión de Consumos.

Se discute vivamente el aumento de los cuatro guardas, proponiendo el señor Pérez Pagüe se aumente hasta siete el número de plazas y que estos nombramientos recaigan en los cesantes.

El Sr. Matos ruega á la presidencia tenga en cuenta al hacer los nombramientos los méritos de cada uno y especialmente á los padres de familia.

El Sr. Matabuena: Como en eso de nombramientos tiene privilegios el señor alcalde, no podemos meternos en eso.

El Sr. Sáez: Estoy conforme con ese privilegio; pero, señores, de nuestra cuenta es la defensa de los presupuestos municipales y de todo aquello que se relacione con el mejor servicio municipal.

Si ese personal de consumos no sirve, debe sustituírsele inmediatamente. Y para no obrar ligeramente, propongo se instruya un expediente á todos los empleados sin distinción ninguna, y de ese modo sabremos á conciencia quienes son y quienes no son los útiles.

El Sr. Matabuena dice que no puede consentir que se hagan distingos, instruyendo expediente solamente á los viejos.

El Sr. Well apoya la proposición del Sr. Sáez.

Insiste el Sr. Pérez Yagüe en que son necesarios los siete individuos, puesto que aun es más penoso el invierno que el verano.

A propuesta del Sr. Sáez pasa el asunto á las Comisiones para su estudio con carácter urgente.

Después de leer otros informes se levanta la sesión con la lectura del estado de fondos, que acusa una existencia de 207'46 pesetas.

NOTICIAS

Por un olvido involuntario dejamos de consignar entre los concurrentes al entierro del malogrado señor Sanz Alvaro, el nombre de D. Trifón Baeza que iba representando al Colegio farmacéutico de la capital y de quien ha recibido la familia del finado en estas tristes circunstancias, toda clase de generosos ofrecimientos y sinceas atenciones.

D. José Ramírez, en representación de la familia del Sr. Sanz Alvaro, hace público su agradecimiento hacia todas aquellas personas que se han asociado de algún modo al duelo que hoy les embarga.

La revista *La Agricultura Moderna* publica en su último número, el siguiente sumario:

De viernes á viernes por M. Industria química derivada de la vinicultura por J. G. Carta de Arbis por Juan Miravent. El estiércol. Impresiones comerciales. Crónica agrícola por Ceda. Noticias. Nuestros mercados. Anuncios.

Esta importante publicación ha costeado una interesante guía del agricultor para el empleo de abonos, de reconocida necesidad para los labradores, y la que se vende á 75 céntimos en las principales librerías de España: ¡en Segovia en la de este periódico.

Se regala esta obra á los que se suscriban por un año á dicha revista, cuyo importe es 10 pesetas en su administración. Madrid, Postigo de San Martín, núms. 3 y 5.

Oposiciones á la Canongía Magistral

El Presbítero, D. Claudio Deza Marazuela, opositor á la Canongía Magistral, vacante en esta Santa Iglesia Catedral, predicará el día 7 del corriente una Homilia, sobre el capítulo IV del Evangelio de San Marcos; después de las horas canónicas de la mañana.

Del pueblo del Espinar ha desaparecido una caballería de la propiedad del vecino de la villa D. Braulio Hernandez, sin que se sepa aún el paradero. Créese se trata de un robo de los muchos que, de este género se vienen sucediendo en la provincia.

La caballería es una yegua cerrada con la crin recortada.

. .
.

Del mismo modo ha desaparecido al vecino de Fuentes de Cuéllar Angel Matesanz, una pollina de dos años, de cinco cuartas y cuatro dedos de alzada.

Ayer salieron muchas de las partidas receptoras para sus respectivos destinos, llevándose los quintos elegidos en la saca verificada el día 4.

Unos muchachos promovieron ayer un escándalo en la vía pública, del cual los agentes de orden público dieron conocimiento á la inspección.

Por la junta local de primera enseñanza del pueblo de Castrojimeno, se ha instruído expediente al maestro de la escuela incompleta de aquella localidad, don Victoriano Martín, por faltas cometidas en el desempeño del cargo.

El expediente ha sido presentado al Gobernador civil como presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, esperándose que el fallo que recaiga, se ajustará por completo al espíritu de justicia en que inspira todos sus actos el señor Ebro.

Ha dado á luz con toda felicidad una robusta niña, la esposa del conocido industrial de esta población, D. Antonio Ruiz, continuando madre é hija sin novedad, de lo cual nos felicitamos.

Mañana, de ocho á doce de la noche celebrará la sociedad «Unión Mercantil» una agradable velada, poniéndose en escena la bonita zarzuela *Para una modista un sastre,* cuyo desempeño estará á cargo de la señorita Martínez, y los señores Hernández, García y Pajares; y el chistoso diálogo *Todo está muy malo,* interpretando por los señores Sanz y Pajares.

La velada terminará con un gran baile.

Vacante.

Se halla el cargo de Juez municipal de Melque de Cercos.

Para ocuparla, el Sr. Juez de primera instancia de Santa María de Nieva, invita á los excedentes de las carreras judicial y fiscal de Ultramar que les convenga, los cuales habrán de solicitarla dentro del término de diez días.

De Instrucción pública.

Se recibieron en el Gobierno civil, la cuenta del material escolar, reintegrada, del pueblo de Hinojosas, y los presupuestos de las escuelas públicas de Aldehorno.

Para curar las enfermedades del estómago é intestinos, los médicos de España y América recetan el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Orden de la Plaza.

Presidente de la Junta de subsistencias: señor comandante de la Reserva D. Julián Yuste.

Provisiones: primer capitán de la Zona.

Visita de hospital y vigilancia: los Cuerpos de la guarnición.

El General gobernador militar, *Cabello.*

Nuestra Información.

Madrid 6.

Preocupa mucho la anunciada reunión de los Sres. Silvela, Pidal y Villaverde, otra importancia que en realidad ha tenido.

Se reunieron á última hora en el despacho de la presidencia del Congreso, con objeto de cambiar impresiones sobre el curso de los debates y acordar en definitiva el medio de que pueda legalizarse pronto la situación económica.

Dícese que el criterio más predominante es el de cinco horas de las reglamentarias á la discusión de presupuestos é invertir algún tiempo al debate de las actas pendientes.

*
* *

Las últimas noticias relativas á los movimientos de la columna de lord Methuen manifiestan que algunos exploradores de caballería inglesa han encontrado á los boers en gran número, y fuertemente parapetadas, en las montoñas que dominan el camino de Kimberley, y á seis millas al Norte del río Modder.

Los jinetes ingleses cruzaron algunos tiros con las avanzadas boers, y se retiraron, dando cuenta al general de las formidables posiciones que ocupaba el enemigo.

Se supone, pues, que al nuevo avance de lord Methuen se librará un combate, que será el más sangriento é importante de todos los que hasta ahora lleva sostenidos, y de su resultado dependerá el éxito de su expedición y de la campaña en el Oeste.

—Los últimos despachos del Natal manifiestan que los boers han cruzado, efectivamente, el río Tugela, fortificándose en Colenso.

El puente grande, delante de esta plaza, ha sido volado sin duda alguna, pues el 28 del pasado se oyó desde Frere una explosión formidable.

Parece que el general Clery, en lugar de emprender el ataque de frente de las líneas boers del Tugela, prepara el ataque de flanco, operando desde Weenen.

Dos nuevas baterías de artillería y dos batallones más de infantería han llegado á Durban y salido inmediatamente para Petiers Maritzburgo, donde se halla el general Buller, organizando el plan general de ataque.

El total de las fuerzas inglesas en el Natal, contando los 9.000 hombres que el general White tiene en Ladysmith, pasa de 32.000 hombres.

MENCHETA.

Boletín religioso.

SANTOS DEL DÍA

San Ambrosio, doctor de la Iglesia y obispo en Milán; San Urbano, obispo en Teano; los santos mártires Agatón, Policarpo, Teodoro y Siervo; San Martín, abad; y Santa Fara virgen.

CULTOS PARA MAÑANA

Color blanco y por privilegio en algunas parroquias azul; misa de la Purísima Concepción, fiesta de 1.ª clase con octava; la epístola tomada del sagrado libro de la sabiduría y el santo evangelio de San Lucas capítulo XI

Las Concepcionistas, conocidas con el nombre de monjas del Parral, instaladas ahora en San Antonio el Real. tendran función solemne á la Purísima Concepción, consistiéndo en exposición de S. D. M. tercia cantada y misa con sermón á cargo del R. P. Fray Diego Nieto Francisco, á las nueve y media de la mañana.

Por la tarde á las tres vísperas solemnes, reserva y cánticos.

En San Martín, segundo día de novena con exposición de S. D. M. á las tres y media y sermón á cargo del Dr. D. Juan Benlloch, Provisor y Vicario general de la diócesis sobre el tema: «María en su nacimiento se ofrece á nuestras miradas como fuente de consuelos y esperanzas.

A las cuatro y media, en la iglesia de San Juan de Dios, solemne novenario á María Santísima en el adorable misterio de su Inmaculada Concepción, consistente en exposición de S. D. M., corona seráfica, letanía cantada, novena, sermón á cargo de un reverendo Franciscano y reserva.

En las religiosas concepcionistas frente á San Martín, novena á la Inmaculada Concepción á las cuatro y media de la tarde con rosario, novena y cánticos por las monjas,

En las Dominicas y en los Misioneros, rosario al anochecer.

Mercados

Segovia.

Para el mercado de hoy entraron á última hora de ayer algunas partidas de trigo, las cuales p ensan vender á 47 y 48.

La cebada continúa sin alteración en el precio, vendiéndose por término medio á 26

El centeno tiene tendencia á la baja, cotizándose por término medio á 31 reales la fanega.

Continúan los mismos precios en los demás cereales según las cartas de nuestros corresponsales de la provincia, va animándose la venta, aunque poco, haciéndose algunas transacciones.

El tiempo, á pesar de la sequía tan persistente, favorece á los campos y no es de dudar, si más tarde no se malogra, una abundante cosecha.

Valladolid.

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas de trigo, cotizándose á 45, 45,25 y 45,50 reales las 94 libras.

En los Generales 200 ídem á 45,75 y 46.

Centeno.—400 ídem á 32 y 32,25.

Cebada.—14 ídem á 26.

Hacinas.—Se cotizan: Harina de primera, á 17 reales arroba, T P, á 16,50; de segunda, á 15; de tercera, á 14; tercerilla, á 9,50.

Medina del Campo.

Hoy han entrado 600 fanegas de trigo, cotizándose á 45 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo bueno.

Rioseco.

Hoy han entrado 300 fanegas de trigo, rigiendo el precio de 44 reales las 94 libras.

Centeno á 30 reales fanega.

Cebada, 25,50

Tendencia, sostenida.

Palencia.

Trigo, de 44 á 45 reales las 92 libras.

Centeno, á 31 reales las 90 libras.

Cebada, á 24 reales la fanega.

Avena, á 16.

Imprenta del Diario de Avisos.
Plaza de Guevara, núm. 2.

ANUNCIOS